

facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0026285/2016

Córdoba, 27 MAY 2016

## VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Magali Vaca, de llevar a cabo cuatro funciones de la obra "Cuerpo Grotesco" los días 26 y 27 de mayo, y 2 y 3 de junio del corriente año en la Sala Jorge Díaz con un costo de \$50 para estudiantes y \$70 para público en general, y;

## CONSIDERANDO

Que dicha actividad se encuentra radicada en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 148/2015.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la realización de la obra "Cuerpo Grotesco" los días 26 y 27 de mayo, y 2 y 3 de junio del corriente año en la Sala Jorge Díaz con un costo de \$50 para estudiantes de esta Facultad y \$70 para público en general,

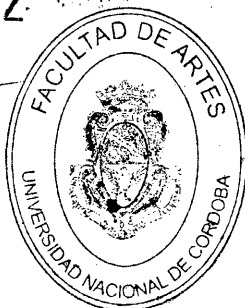
**ARTÍCULO 2º.** Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dichas funciones, una vez descontado el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES), a Andrés Oviedo, DNI: 35.472.441, responsable del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 212

sp.

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba